

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

## INSTRUCCIONES PARA EL TRÁMITE DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Revisar el Programa Semestral de Actividades Complementarias que será publicado el 18 de febrero en las redes sociales (Comunidad TESCOI).
2. Las inscripciones se llevarán a cabo únicamente del 18 al 21 de febrero del presente.
3. Las inscripciones para primer semestre se llevarán únicamente en el Edificio de Vinculación el día 22 de febrero del presente .
4. Elegir la Actividad Complementaria que desea cursar.
5. Solicitar formato de autorización de registro de actividad complementaria a la Coordinación Divisional de Actividades Complementaria para cursar la actividad.
6. Acudir a la Unidad Administrativa que oferta la actividad para su registro.
7. Realizar Actividad Complementaria durante el semestre dando cumplimiento a las acciones que se deben realizar y que dan como resultado un nivel de desempeño, que es evaluado por el Responsable de la Actividad Complementaria.
8. Firmar el Formato de Evaluación de Desempeño de la Actividad Complementaria que le proporciona el Responsable de la Actividad Complementaria al concluir el semestre.
9. Enterarse de su evaluación de desempeño y firma el Formato de Evaluación de Desempeño de la Actividad Complementaria que le proporciona el Responsable de la Actividad Complementaria.
10. Solicitar a la Coordinación Divisional de Actividades Complementarias al momento de cubrir los cinco créditos de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios, su copia de la Constancia de Liberación de Actividades Complementarias.

